



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL  
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO  
(30 DE ENERO DE 2024)**

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día treinta de enero del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo de manera virtual por medio de la Plataforma Microsoft Teams, con el objeto de desahogar los puntos que integran la Orden del Día, previstos para esta II Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

Se inicia la Sesión presidida por el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director de Incorporación, Revalidación y Equivalencias SEMSYS Hidalgo, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, asimismo, se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **L. A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Secretaría de Hacienda; Consejero Suplente **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Hugo Ponce Olvera** de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero Suplente **Lic. José Luis Vélez Ramírez**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero **Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V.; **Lic. Graciela Arriaga Sánchez** Comisario Público Propietario y el **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Buenas tardes, les damos la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria de 2024 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación

Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, agradezco a todos ustedes estar presentes en esta Sesión a la que han sido convocados de conformidad al Artículo 7º Tercer Párrafo y 25º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 3, 10, 11 y 12 de su respectivo Reglamento. -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Iniciamos con el punto 1 de esta Orden del Día, que es la de Lista de Asistencia y declaratoria del Quórum Legal, por lo que solicito al secretario técnico de esta Junta Directiva realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el Quórum Legal. Adelante por favor director. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, con mucho gusto señor Presidente, procedo al pase de lista correspondiente, **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra** Presidente suplente de la H. Junta Directiva, por la Secretaría de Educación Pública, **L. A. José Gilberto Gómez Cabrera** Representante de la Secretaría de Hacienda, **Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; el **Lic. Hugo Ponce Olvera**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; la **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez** Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, **Mtro. José Luis Vélez Ramírez**, Representante del Colegio Nacional Profesional Técnica; **Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez**, Consejero del Sector Productivo y Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca; nuestra Comisario Público Propietario **LC. Graciela Arriaga Sánchez** y su servidor, **Ing. Abel Rojo Muñoz**, Director General del Conalep Hidalgo, señor presidente contamos con quorum legal. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Gracias director, en razón de que se tiene el Quorum legal, los acuerdos que se deriven de esta Sesión tendrán plena validez, por lo que podemos continuar. -----

ACUERDO II SE/2024/1 30/01/24 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 10, 12 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, la Orden del Día está contenida en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los artículos 7º, Tercer Párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 Fracción tercera de su Reglamento, y 83 de los Lineamientos para celebrar las Sesiones de los Órganos de Gobierno, Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo pregunto a este Órgano de Gobierno si tendrán alguna observación sobre este Orden del Día. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra adelante comisaria por favor-----

L.C. Graciela Arriaga Sánchez, gracias, bueno mencionar que en relación a la información que presenta el organismo se observa que incluyen en la carpeta ejecutiva el oficio SH/0164/2024 de fecha 12 de enero del 2024 que emite la Secretaria de Hacienda en el cual se especifican en el segundo párrafo que dicho oficio es de carácter informativo y que no representa una autorización, lo cual no da cumplimiento a lo establecido a los artículos 29 fracciones XVII, y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, 23 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 39 y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo ejercicio 2024 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo, aunado a lo anterior no adjuntan el oficio de la asignación de recurso federales transferidos y el correspondiente a los recursos para planteles financiados al 50 % por la federación como lo presentaron en el ejercicio 2023, es importante mencionar que el termino de carácter informativo no se encuentra normado por lo que como comisario público y por lo antes citado informo a este Órgano de Gobierno que en caso de que determinen aprobar el presupuesto quedara bajo su responsabilidad, es cuánto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias comisario, algún comentario al respecto consejeros. -----

Lic. Hugo Ponce Olvera, estoy de acuerdo con la comisario y solicitarle al Organismo respetuosamente este de acuerdo que solamente quede como presentado toda vez que el oficio que acaba de comentar la comisario es solamente de carácter informativo, no un oficio de aprobación es cuánto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias, algún comentario adicional, adelante consejero.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra no le escuchamos ahí consejero, no sé si tenga desactivado su micrófono, ahí parece como activado pero no se le escucha, parece que tiene por ahí un pequeño problema con su sonido el consejero Gómez, de acuerdo si nos puede hacer favor de comentarnos aprovechando el chat posiblemente para que podamos tener su comentario, no, no se escucha consejero Gómez, yo creo que es importante que escuchemos el comentario del consejero entonces le damos la oportunidad de que pueda resolver el problema técnico o hacernos llegar su comentario de manera escrita por favor, le damos un momento para que se vuelva a conectar

Lic. Hugo Ponce Olvera, Presidente si me lo permite, ya el consejero escribió en el chat su comentario, no sé si lo puedan revisar

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra de acuerdo denme un segundo para checar en el chat para ver si me aparece, aquí está ya conectado de nueva cuenta el consejero Gómez, no sé si ya podamos escucharlo, a ver nos dice que tiene activado su micrófono de acuerdo, entonces continuamos consejero Gómez con la votación si no tienen inconveniente

Ing. Abel Rojo Muñoz señor presidente el consejero que representa a CONALEP Nacional, el Lic. José Luis Vélez quiere participar

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra adelante por favor

Lic. José Luis Vélez Ramírez gracias, nada más es para reafirmar lo que nos está indicando Gilberto Gómez, en relación a que todos estos puntos observaciones que podamos tener los hagamos en el punto correspondiente, ahorita estamos en la orden del día

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra de acuerdo, estoy de acuerdo con ustedes, entonces si no tienen inconveniente vamos a someter a aprobación esta orden del día

L.C. Graciela Arriaga Sánchez si me permite sr. Presidente

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra si, adelante

L.C. Graciela Arriaga Sánchez nada más para aclarar, mi observación fue en el orden del día si bien a este no se tiene ninguna observación, si es importante mencionar de este punto como se encuentra la carpeta, solo era para aclarar

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra de acuerdo comisario, si le solicitamos al Director General del Organismo tomar en cuenta las observaciones y comentarios que nos hace la comisario, adelante Lic. Hernández.

Mtro. Oscar Arturo Hernández Vértiz, si sería bueno escuchar el comentario del consejero de la Secretaria de Hacienda en el sentido del pronunciamiento de la comisario y de igual forma preguntaría respetuosamente al consejero de la Secretaria de Hacienda, con respecto al oficio SH/0164/2024 de fecha 12 de enero de 2024 que expresa ser de carácter

informativo, si este cumple con la normativa y validez suficiente o similar a un oficio de autorización, que permita al organismo, continuar con las gestiones pertinentes para su correcta aprobación es cuanto sr. Presidente -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra** gracias consejero Gómez no se si ya allá restablecido su conexión. -----

**L. A. José Gilberto Gómez Cabrera** ¿me escuchan? -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra** si claro, te escucho y gracias -----

**L. A. José Gilberto Gómez Cabrera** que bueno una disculpa no sé qué paso, insisto entiendo perfectamente los comentarios de mis compañeros consejeros y comisario público, sin embargo en el tenor en que sea han llevado a cabo todas las sesiones de aprobación de presupuesto, creo que debemos de abordar estos comentarios y estos pronunciamientos en los puntos correspondientes, ahorita estamos en la aprobación de la orden del día, donde la comisario hizo la observación de la integración de la carpeta para llevar a cabo la sesión, mi pronunciamiento especifico es que en este punto por parte de la Secretaria de Hacienda es dar por aprobada la orden del día, en su momento en el punto que corresponda darle el pronunciamiento correspondiente, es cuanto Presidente. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, si me lo permiten y para dar avance a esta sesión haremos lo correspondiente y los comentarios se podrán abordar en el punto que correspondan en su momento. Adelante director. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz** doy lectura a la orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024.

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2024.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024.

-----  
**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra** entonces de nueva cuenta pongo a la consideración de ustedes la aprobación del orden del día quienes estén por la afirmativa sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada gracias a todos, ¿si nos puede indicar secretario la votación? -----

-----  
**Ing. Abel Rojo Muñoz.** Si, aprobado por unanimidad señor presidente. -----

-----  
**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra,** gracias, se da por presentado y aprobado. -----

----- **ACUERDO II SE/2024/2 30/01/24** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 10, 12 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024. -----

-----  
**3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024.** -----

-----  
**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra** y continuamos con el punto número 3. -----

-----  
**Ing. Abel Rojo Muñoz,** permiso Sr. Presidente, con el permiso de la H. Junta Directiva procedo a dar lectura al punto número 3 de la orden del día. Los criterios de recaudación para el ejercicio fiscal 2024 de este organismo Público Descentralizado se programaron de conformidad a la Recaudación de Ingresos Propios que está basada en la matrícula estimada y el mapa curricular para el ejercicio 2024, previo análisis histórico de los ejercicios anteriores. Toda cuota de servicios educativos parte de la matrícula preestablecida por

Plantel, las cuotas de estándares de competencia y capacitación, son determinadas con base en los Convenios Estatales y Federales signados; las cuotas de recuperación de cafetería y fotocopiado se determinan de conformidad a los periodos de los ciclos escolares de cada plantel y el tipo de plantel: modulo 400 o modulo 800 según sea el caso para ser concesionadas a personas externas; actualización de UMA e inflación anual bajo la normatividad de los criterios generales para definir montos de cuotas de recuperación del acuerdo para la administración de los ingresos propios del CONALEP, del Reglamento escolar, de los Lineamientos para Cuotas de Capacitación del Sistema CONALEP Nacional y el Acuerdo Tarifario. Es importante mencionar que, para la atención y cumplimiento de los componentes del colegio que son: **Servicio educativo Integral, otorgado y Fortalecimiento integral para agentes educativos, otorgado;** convergen las tres fuentes de financiamiento con los que este colegio esta beneficiado: Recurso Fiscal Estatal, FAETA e Ingresos Propios ya que el recurso se distribuye de conformidad a las necesidades y metas programadas para el ejercicio fiscal. El presupuesto se elabora a nivel de componente, actividad y capitulo de gasto; para la asignación de recursos se toman como referencia los proyectos prioritarios mediante el cumplimiento de los compromisos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Para el ejercicio 2024 la asignación presupuestal será por un monto total de **\$156'338,210.00**, es todo en cuanto al punto número tres sr. Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director ¿algún comentario al respecto consejeros comisario?, de acuerdo gracias en este caso someto a ustedes la aprobación del punto número tres, los que estén por la afirmativa se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada por favor, -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director se da por presentado y aprobado. -----

----- ACUERDO II SE/2024/3 30/01/2024 ----- CON  
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 15 FRACCIÓN II, 51 Y 52 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 13 FRACCIÓN III Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

4.-Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2024.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra adelante director -----  
Ing. Abel Rojo Muñoz, muy bien, para este punto el Colegio considero un total de 21 conceptos de cuotas y tarifas programadas para la generación de recursos, estos conceptos son:

1. Aportación voluntaria semestral por modulo, inscripción y reinscripción
2. Examen de admisión.
3. Reconocimiento de competencias adquiridas de manera autodidacta por capacitación o experiencia en el trabajo.
4. Nivel de la Norma Técnica de Competencia Laboral /Estándar de competencia 2 (Evaluación Interna)
5. Nivel de la Norma Técnica de Competencia Laboral/Estándar de competencia 3 (Evaluación Interna)
6. Nivel de la Norma Técnica de Competencia Laboral /Estándar de competencia 4 (Evaluación Interna)
7. Nivel de la Norma Técnica de Competencia Laboral /Estándar de competencia 2 (Procesos de evaluación externos)
8. Nivel de la Norma Técnica de Competencia Laboral /Estándar de competencia 3 (Procesos de evaluación externos)
9. Nivel de la Norma Técnica de Competencia Laboral /Estándar de competencia 4 (Procesos de evaluación externos)
10. Competencias digitales Certiport usuarios internos
11. Competencias digitales Certiport usuarios externos
12. Curso de capacitación Convenio Estatal (por hora)
13. Curso de capacitación Convenio Federal (por hora)
14. Asesoría Complementaria Semestral
15. Asesoría Complementaria Intersemestral
16. Reposición de certificado de terminación de estudios
17. Reposición de Credencial
18. Seguro Estudiantil Anual
19. Cuota de Recuperación de Cafetería 1
20. Cuota de Recuperación de Cafetería 2
21. Cuota por Servicio de Fotocopiado y Papelería

Cabe mencionar que para este ejercicio fue necesario incrementar el cobro de cuota de examen de admisión derivado de los costos correspondientes a los materiales de aplicación del EVALUEMS EDIEMS que es una evaluación diagnóstica de ingreso a la Educación Media Superior PRETES y EVALUEMS POSTEST siendo dos cuadernillos los necesarios, para las cuotas de tipo c y de los niveles de norma técnica de competencia laboral, el incremento se da con base a lo que establece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, es todo en cuanto al número cuatro sr. Presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director ¿algún comentario al respecto?, de acuerdo, gracias en este caso lo dejamos por presentado. -----

----- ACUERDO II SE/2024/4 30/01/20234-----  
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO, DA POR PRESENTADAS LAS CUOTAS Y TARIFAS PUBLICADAS CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2023 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON 21 CONCEPTOS.-----

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, y continuamos con el punto número 5, adelante director. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, en este punto me permito comentar Sr. Presidente que el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2024 de este organismo quedo integrado de la siguiente manera: Ingresos propios estimados del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo por un monto de \$18,431,607.00; de Recurso Fiscal Estatal \$ 25,731,884.00, de Recurso Federal (FAETA) por \$86,609,031.00 y \$25,565,688.00 de Gastos de inversión dando un importe final de \$156,338,210.00. De los cuales el 55% representa la aportación federal FAETA ramo 33; el 12% corresponde a la recaudación de Ingresos Propios

por la venta de bienes y servicios y el 16% corresponde a la aportación Estatal, que es el Recurso Fiscal Estatal el cual es utilizado para atender el 50% de convenio celebrado con la Federación tratándose de pago de capítulo 1000, y gasto de operación de los planteles Pachuca II y Villa de Tezontepec y el 100% de la Estructura Estatal de la Dirección General, eso es todo de este punto sr. Presidente y honorables integrantes de la Junta Directiva -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, muchas gracias director ¿algún comentario a este punto?, adelante comisaria por favor-----

**L.C. Graciela Arriaga Sánchez**, gracias, con su permiso presidente aunado con lo que se menciona en el orden del día refiero que en este punto se detecta una diferencia en la calendarización de ingresos propios por \$5,478,815.00 lo anterior derivado en que incluye en el oficio SH/104/2024 por la cantidad de \$12,952,792.00 y ellos calendarizan la cantidad de \$18,431,607.00, por lo que solicito respetuosamente se definan cual va a ser el importe a presentar para su aprobación ante este Órgano de Gobierno sería cuánto. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, gracias, adelante consejero Gómez -----

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, gracias presidente, coincido con el comentario de nuestra comisario público, el organismo debe apegarse al presupuesto aprobado por el Congreso del Estado, sabemos perfectamente que tienen proyectado recursos para gasto de inversión que queden sujetos de la gestión del organismo del organismo y las propias autorizaciones, por lo tanto esto no implica que en el corto plazo el organismo cuente con recursos y se tengan que hacer las adecuaciones presupuestales correspondientes como una ampliación liquida, sin embargo insisto y coincido con mi compañera comisario nos debemos de apegar a la aprobación del presupuesto publicado y autorizado por nuestro Congreso del Estado, es cuanto presidente -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, gracias consejero, algún otro comentario al respecto, de lo contrario solicitamos al Director General del Organismo atender esta recomendación y observación que nos están emitiendo el consejero y la comisario público para efecto de dar congruencia al acuerdo correspondiente -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, con mucho gusto sr. Presidente, en la integración de nuestro presupuesto dependemos de la oportunidad de la información, sin embargo estamos de acuerdo con la opinión de los señores consejeros y vamos a hacer lo correspondiente para que coincida con lo que sea publicado en el Periódico Oficial, estamos de acuerdo y lo atenderemos en los términos en que nos han recomendado, muchas gracias-----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, muchas gracias director, entonces en seguimiento a los

comentarios someto a ustedes la aprobación del punto número 5, quienes estén por la afirmativa, se sirvan a expresarlo de la forma acostumbrada por favor, de acuerdo-----  
Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad. -----  
Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director, se da por presentado y aprobado.-----

----- ACUERDO II SE/2024/5 30/01/2024 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN IMPORTE DE **\$125'293,707.00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, NÚMERO 800, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023. DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS POR UN IMPORTE DE **\$12,952,792.00** (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); RECURSO FISCAL POR UN IMPORTE DE **\$25,731,884.00** (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.); RECURSO FEDERAL POR UN IMPORTE DE **\$ 86,609,031.00** (OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), LA PROVISIÓN QUEDA SUJETA A LAS GESTIONES QUE REALICE EL ORGANISMO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA POR UN IMPORTE DE **\$5,478,815.00** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) LA DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO CONFORME AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 PERTENECE A GASTO DE INVERSIÓN POR UN IMPORTE DE **\$25,565,688.00** (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), SUJETO A LA(S) GESTIÓN(ES) QUE REALICE EL ORGANISMO, PARA OBTENER LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; ASIMISMO LA PROVISIÓN QUEDA SUJETA A LA(S) GESTIÓN(ES) QUE REALICE EL ORGANISMO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA POR UN IMPORTE DE **\$5,478,815.00** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE, EN CUANTO SE OBTENGAN DICHS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO Y EN CASO DE DERIVAR EN ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PROCEDER EN CONSECUENCIA.-----

-----  
-----  
6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024.  
-----  
-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, continuamos con el punto número 6; si nos hace favor director -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con mucho gusto, con el permiso de todos ustedes se presenta el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2024 por un monto de \$156,338,210.00 el cual está integrado por dos componentes denominados Servicio Educativo Integral Otorgado y Fortalecimiento Integral para agentes Educativos otorgado por la cantidad de \$125,293,707.00 con un total de 14 actividades, se destinó la cantidad de \$5,478,815.00 de Fuente e Financiamiento de Ingresos Propios a gasto de Inversión y también se asignó un importe de \$25,565,688.00 dando un total de \$31,044,503.00 importe que será gestionado con las instancias correspondientes previa revisión de la cartera de proyectos y expedientes técnicos tenemos a continuación un cuadro que refiere lo que se han mencionado, presupuesto por componente, por proyecto y fuente de financiamiento, que ya está en la documentación que se les ha hecho llegar, es todo en cuanto al punto seis sr. presidente-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director, ¿algún comentario consejeros?, de acuerdo, parece que salió por ahí el consejero Gómez no ha regresado verdad-----

Ing. Abel Rojo Muñoz, si, si está conectado,-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias adelante, va a hacer uso de la palabra al consejero. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, parece que no iba a hacer uso de la palabra-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, entonces continuamos y someto a ustedes la aprobación del punto número 6, quienes estén por la afirmativa sirvan a expresarlo de la manera acostumbrada por favor-----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por unanimidad sr. Presidente. -----

----- ACUERDO II SE/2024/6 30/01/2024 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II, 51, 52 Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 13 FRACCIÓN III Y 71

DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 35, 39,40,49,62 Y 63 DEL DECRETO NÚMERO 800 QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO; LA H. JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$125'293,707.00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 14 ACTIVIDADES INTEGRADAS EN **2 COMPONENTES** DENOMINADOS: SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL OTORGADO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA AGENTES EDUCATIVOS OTORGADO. SE ANEXA EN LA CARPETA EJECUTIVA EL REPORTE DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL GASTO DE OPERACIÓN, VALIDADOS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

LA DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO CONFORME AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 PERTENECE A GASTO DE INVERSIÓN POR UN IMPORTE DE **\$25,565,688.00** (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), SUJETO A LA(S) GESTIÓN(ES) QUE REALICE EL ORGANISMO, PARA OBTENER LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA; ASIMISMO LA PROVISIÓN QUEDA SUJETA A LA(S) GESTIÓN(ES) QUE REALICE EL ORGANISMO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA POR UN IMPORTE DE **\$5,478,815.00** (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE, EN CUANTO SE OBTENGAN DICHOS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO Y EN CASO DE DERIVAR EN ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PROCEDER EN CONSECUENCIA.-----

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director continuamos con la presentación y en su caso con la aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio fiscal 2024.---  
Ing. Abel Rojo Muñoz, con su permiso presidente, muy bien, respecto a este me permito mencionar lo siguiente, por lo que se refiere del Presupuesto de Egresos 2024 la asignación presupuestal para los proyectos que contemplan en el programa operativo anual serán por un monto \$156,338,210.00 y consideran principalmente los siguientes aspectos: Capítulo 1000 Servicios Profesionales \$107,095,724.00, Capitulo 2000 Materiales y Suministros \$4,230,527.00, Capitulo 3000 Servicios Generales \$13,967,456.00, y en Gasto de Inversión por la cantidad de \$31,044,503.00, importe destinado por parte de la Secretaria de Hacienda para la inversión del Colegio, cantidad gestionada por el Colegio con las Instancias correspondientes, teniendo un presupuesto total de \$156,338,210.00 cabe mencionar que en Ingresos propios se destinó la cantidad de \$5,478,815.00 a gasto de inversión y recurso fiscal estatal la cantidad de \$25,565,688.00 haciendo un total de \$31,044,503.00 de gasto de inversión, ambos se gestionaran en su momento con las Instancias correspondientes previa revisión de la cartera de proyectos y los expedientes técnicos, es cuanto respecto de este punto señor presidente, tienen ya la información correspondiente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director, ¿algún comentario consejeros, comisaria?, adelante consejero -----

Lic. José Luis Vélez Ramírez, tenemos aquí un comentario respecto a los \$86,609,000.00, que la secretaria de hacienda ha autorizado a través del fondo FAETA en la información que nos hacen llegar ahí una diferencia con respecto al comunicado de nuestro oficio DGE/035/2024 de fecha 22 de enero del presente ejercicio en donde se establece esa distribución en los conceptos correspondientes se les hace la sugerencia para que puedan hacer esos ajustes o en todo caso en un momento dado pues tendrían que hacer la justificaciones correspondientes del por qué la variación y aplicación de estos recursos-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, de acuerdo gracias ¿algún otro comentario? -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, en esta parte señor Presidente solo tenemos un comentario complementario a lo que menciona el consejero José Luis Vélez, que este oficio lo recibimos el viernes y todavía está pendiente que nos envíen de oficinas nacionales el oficio de la contraparte que es lo que tenemos que considerar en los planteles de Villa de Tezontepec y Pachuca II y ya que tengamos esa información vamos a poder solicitar la contraparte que corresponde al estado, pero son atinadas estas recomendaciones y las vamos a seguir con puntualidad. -----

-----  
Lic. Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, de acuerdo, agradecemos los comentarios ¿algún otro comentario?, de no ser así, someto a ustedes la aprobación del punto número siete quienes estuviera por la afirmativa, favor de expresarlo de la forma acostumbrada-----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado señor presidente-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, muchas gracias se da por presentado y aprobado. -----  
-----

----- ACUERDO II SE/2024/7 30/01/2024 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; 3 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 35, 39, 40, 62 Y 63 DEL DECRETO NÚMERO 800 QUE AUTORIZA EN TOAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, LA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN IMPORTE DE **\$125'293,707.00** (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, NÚMERO 800, PÙBLICADO EN EL PERIÒDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023. DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES POR UN IMPORTE DE \$107,095,724.00 (CIENTO SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$4,230,527.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$13,967,456.00 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), LA DIFERENCIA DEL PRESUPUESTO APROBADO CONFORME AL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 PERTENECE A GASTO DE INVERSIÓN POR UN IMPORTE DE \$25,565,688.00 (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), SUJETO A LA(S) GESTIÓN(ES)

QUE REALICE EL ORGANISMO, PARA OBTENER LA VALIDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA: ASÍ MISMO, LA PROVISIÓN QUEDA SUJETA A LA GESTIÓN QUE REALICE EL ORGANISMO CON LA SECRETARIA DE HACIENDA POR UN IMPORTE DE \$5,478,815.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS; POR LO QUE SE SOLICITA AL ORGANISMO QUE, EN CUANTO SE OBTENGAN DICHOS DOCUMENTOS SEAN PRESENTADOS ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO Y EN CASO DE DERIVAR EN ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS, PROCEDER EN CONSECUENCIA. -----

8.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, cedo el uso de la palabra al Director General-----  
Ing. Abel Rojo Muñoz, muchas gracias se presenta el programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024 por un importe total de \$14,160,923.00 conforme a la legislación estatal bajo los siguientes procedimientos de contratación: Licitación Publica \$12,447,595.00, Invitación a cuando menos Tres Personas \$1,432,745.00 y Adjudicación Directa \$280,583.00, es todo en cuanto al punto número ocho. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director ¿algún comentario?, adelante comisario-----

L.C. Graciela Arriaga Sánchez gracias, con su permiso presidente bueno exhortar al Organismo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley así como el 20 y 21 de Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público y 16 y 17 del reglamento de la misma Ley según corresponda, es cuanto -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias comisario, tomemos nota al respecto director general y no sé si allá algún otro comentario al respecto, de acuerdo muchas gracias -----

solicitamos a ustedes que aprobemos el punto número ocho quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado el punto señor presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias, se da por presentado y aprobado. -----

----- ACUERDO II SE/2024/8 30/01/2024 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7, 13 FRACCIÓN III Y 35 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; 14, 15 Y 21 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 61 DEL DECRETO NÚMERO 800 QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONFORME A LA LEGISLACIÓN ESTATAL POR UN IMPORTE DE **\$14,160,923.00** (CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE **\$4,131,947.00** (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE **\$10,028,976.00** (DIEZ MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$12,447,595.00	88.00%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$1,432,742.00	10.00%
Adjudicación Directa	\$280,583.00	2.00%
Total	\$14,160,920.00	100.00%



9.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, para el ejercicio fiscal 2024. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, si nos hace favor director-----  
Ing. Abel Rojo Muñoz, con el permiso de todas y todos ustedes en este punto mencionamos que el Colegio tiene destinado un importe para Gasto de Inversión por \$31,044,503.00 de los cuales están proyectándose un importe de \$11,222,386.00 se designe a construcción no habitacional importe que será gestionado con las instancias correspondientes previa a revisión de cartera de proyectos y expedientes técnicos, es cuanto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director ¿algún comentario?, adelante comisario -----

L.C. Graciela Arriaga Sánchez gracias, se observa que presentan un importe por \$11,222,386.00 en cuatro proyectos de construcción, sin embargo esos proyectos no cuenta con suficiencia presupuestal de acuerdo al presupuesto de egresos aprobado en el punto número siete por lo que el punto deberá de aprobarse en cero pesos y una vez que se cuente con suficiencia presupuestal se presenta las adecuaciones presupuestales correspondientes, seria cuanto -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, adelante consejero Gómez-----

L. A. José Gilberto Gómez Cabrera, gracias presidente coincido con el comentario de nuestra comisario, es ligado esta concatenado este comentario al que expresamos del que tendrán que hacer las gestiones y en su momento dado las adecuaciones presupuestales correspondientes, es cuanto presidente-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, de acuerdo gracias consejero, algún otro comentario, adelante consejero Vélez-----

Lic. José Luis Vélez Ramírez, gracias, nada más reiterar que en cuanto se tengan esos recursos de aplicación que envía el estado a través de FAETA se observen las Leyes, las Leyes Federales al respeto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, de acuerdo, ¿algún otro comentario? De no ser así se solicita al director general del organismo atender las recomendaciones y observaciones que nos vierten los consejeros y el comisario público por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con mucho gusto, acataremos las recomendaciones y nos apegaremos a todo lo que nos han establecido en esta reunión. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, de acuerdo director gracias, someto a ustedes la aprobación de punto número 9, quienes estén por la afirmativa, favor de expresarlo de la forma acostumbrada. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director continuamos con el punto numero 10--

----- ACUERDO II SE/2024/9 30/01/2024 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 3 FRACCIÓN x DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y SU ANEXO 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 62 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y SU ANEXO 42; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EN \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----

10.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, le cedo el uso de la palabra al director general por favor -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con mucho gusto, comento que para el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio fiscal 2024 en este ejercicio tiene un importe total de \$18,180,210.00, para el capítulo 5000 \$6,957,630.00 y \$11,222,586.00, la totalidad de este importe será gestionado con las instancias correspondientes previa revisión de cartera de proyectos y expedientes técnicos, es cuanto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director ¿algún comentario?, someto a ustedes la aprobación de punto. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, señor presidente, está solicitando la palabra la Lic. Graciela. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, disculpe usted, le agradezco mucho, adelante comisario-----

L.C. Graciela Arriaga Sánchez de igual manera que el punto anterior el Organismo no cuenta con suficiencia presupuestal para este programa, para que este programa perdón sea aprobado, por lo que se le solicita quede en el mismo sentido del punto anterior y cuidar los acuerdos, seria cuánto. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias comisario, adelante consejero Gómez -----

L. A. José Gilberto Gómez Cabrera, gracias presidente coincido en los mismos términos que el punto anterior, gracias -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias igualmente, tomamos nota al respecto por favor director general, para atender las observaciones y recomendaciones vertidas. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con mucho gusto señor presidente-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias si no hay algún otro comentario someto a ustedes la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa, se sirvan a expresarlo de la manera acostumbrada por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, unanimidad señor presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director, presentado y aprobado. -----

----- ACUERDO II SE/2024/10 30/01/2024 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 62 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE



HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR UN IMPORTE DE \$ 0.00 (CERO PESOS 00/100 M. N.). -----

11.-Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, pasamos al último punto-----

Ing. Abel Rojo Muñoz, en este punto mencionamos que para el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio fiscal 2024 se estima un ahorro por la cantidad de \$14,000.00 en las siguientes partidas: 311001 servicio energía eléctrica, 312001 gas, 313001 servicios de agua, 314001 servicio telefónico tradicional y 323002 arrendamiento de equipo de fotocopiado, es lo que podemos comentar respecto del punto.

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director algún comentario al respecto, adelante por favor consejero Vélez. -----

Lic. José Luis Vélez Ramírez, si gracias, en el documento se mencionan 27 plazas para usar estos recursos, lo único que se estaría recomendando es que sean cubiertas con Recurso Fiscal Estatal. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, con su permiso así están consideradas de origen como plazas estatales que menciona el consejero Lic. José Luis Vélez, estamos con ese procedimiento. --

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias si no hay algún otro comentario sometemos a ustedes la aprobación del punto, quienes estuvieran por la afirmativa, expresarlo de la manera acostumbrada por favor. -----

Ing. Abel Rojo Muñoz, aprobado por mayoría señor presidente. -----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, gracias director, tenemos por presentado y aprobado el punto número once. -----

----- ACUERDO II SE/2024/11 30/01/2024 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES

PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; 7 Y 13 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 3 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; 50 DEL DECRETO NÚMERO 800 QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. -----  
-----  
-----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, hemos desahogado todos los puntos del orden del día, en este caso cedemos el uso de la palabra al director general para su mensaje final por favor. -----

**Ing. Abel Rojo Muñoz**, ciudadanos consejeros para nosotros es muy importante cumplir con lo que establece la Norma respeto de estas aprobaciones y del ejercicio presupuestal, nosotros valoramos y apreciamos la opinión y la recomendación de cada una de las consejeras, de cada uno de los consejeros porque finalmente compartir con su experiencia nos permite a nosotros tener certidumbre en las decisiones que tomamos, todos estamos comprometidos, con el uso transparente correcto de los recursos y sabemos que estamos obligados todos a manejar de manera correcta y transparente. Valoramos sus recomendaciones lo que nos permite tener la certeza de que vamos caminando bien les agradecemos todos los comentarios que en estas reuniones se emiten, finalmente como colaboradores de Gobierno del Estado estamos obligados a trabajar con transparencia y con lealtad a estos principios de honestidad y correcto manejo de los recursos, reciban el agradecimiento de CONALEP Hidalgo porque valoramos mucho su participación y sus aportaciones en este ejercicio de transparencia y de correcto manejo con la participación de nuestra Junta Directiva, muchas gracias a todas y a todos. -----

**Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, gracias director, gracias a todos y antes que nada un saludo y un reconocimiento al trabajo realizado por el CONALEP, por su conducto Director General, desearles mucho éxito en este inicio del ejercicio 2024 a toda su comunidad educativa y a todo su equipo de trabajo. No habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del 2024 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, siendo las 11:00 horas

con 23 minutos del día 30 de enero del año 2024, a nombre del Dr. Natividad Castrejón Valdez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del Dr. Daniel Fragoso Torres, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a nombre de su servidor les agradecemos su presencia y participación en esta Sesión Extraordinaria, les deseamos un extraordinaria jornada de trabajo; que estén muy bien hasta luego buen día. -----  
-----  
-----

**PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA**  
DIRECTOR DE INCORPORACIÓN, REVALIDACIÓN Y  
EQUIVALENCIAS SEMSYS HIDALGO

**SECRETARIO TÉCNICO**



**ING. ABEL ROJO MUÑOZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP  
HIDALGO

**CONSEJERO SUPLENTE**



**LIC. JOSÉ LUIS VÉLEZ RAMÍREZ**  
REPRESENTANTE DEL SISTEMA  
CONALEP



CONSEJERO SUPLENTE



MTRO. OSCAR ARTURO HERNÁNDEZ  
VERTIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE



L. A. JOSÉ GILBERTO GÓMEZ CABRERA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA

CONSEJERO SUPLENTE



LIC. HUGO PONCE OLVERA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE



MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA PÉREZ  
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE  
ENLACE EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE  
MÉXICO EN EL ESTADO DE HIDALGO



CONSEJERO



LIC. JAVIER RICARDO OLGUÍN MARTÍNEZ  
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y  
DEL RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



L.C. GRACIELA ARRIAGA SÁNCHEZ  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL  
CONALEP HIDALGO



Última hoja que corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 30 de enero del 2024, en la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; por medio de la Plataforma Microsoft Teams.

